

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 445 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 08 MAY 2015

VISTOS:



El Oficio N° 188-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de mayo del 2015, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, solicita reconocer como Docentes Visitantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph. D. Fred William Chu Koo y al Ing. Segundo Grimaldo Chávez Quintana; el Proveído, de fecha 07 de mayo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 232° establece que son Son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio N° 0178-2015-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 06 de mayo del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa al Vicerrectorado Académico, que en esa Facultad, hay profesionales que de manera voluntaria y comprometidos con el desarrollo de la universidad, están desarrollando cátedra ad honorem en el presente semestre 2015-I, por lo que solicitan formalizar su reconocimiento como profesores visitantes de la UNTRM;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrectorado Académico, solicita al Señor Rector, reconocer como Docentes Visitantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph. D. Fred William Chu Koo y al Ing. Segundo Grimaldo Chávez Quintana, quienes se encuentran dictando cátedra en Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER COMO PROFESOR VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ph. D. Fred William Chu Koo**, por su reconocida actividad profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 445 - 2015-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER COMO PROFESOR VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ing. Segundo Grimaldo Chávez Quintana**, por su reconocida actividad profesional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Auri Evangelista
Secretario General(e)

JLMQ/R
GA/EG
cm